

de las acciones civiles que, en su caso puedan corresponder al perjudicado.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Amadeo Palomo Navarro, expido el presente en Melilla a 2 de Enero de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

#### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**91.-** En virtud de lo acordado por la Iltra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el procedimiento Diligencias Previas 1358/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. José Palazón Osma, expido el presente, firmándolo en Melilla a 2 de Enero de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

#### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**92.-** En virtud de lo acordado por la Iltra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 950/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el Archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ramón Vega Borja, expido el presente en Melilla a 2 de enero de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

#### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**93.-** En virtud de lo acordado por la Iltra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 956/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Said Ben Chaid, expido el presente en Melilla a 2 de enero de 2001.

La Secretaria: Elisa Castillo Martín.

#### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**94.-** En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la siguiente sentencia:

##### FALLO

"Que debo condenar y condeno a Fatima Nalbou como autora penalmente responsable de una falta contra el orden público a la pena de diez días de multa, a razón de una cuota diaria de mil pesetas, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas procesales devengadas.

Contra esta sentencia pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de Cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a Fatima Nalbou, expido el presente en Melilla a 3 de Enero de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.